

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 096 de 2019

- FECHA:** 18 de junio de 2019
- LUGAR:** Salón 402, Fundación Universitaria María Cano - Medellín
- HORA:** 10:00 a.m.
- ASISTENTES:** Ligia González Betancur, Consejera
César Augusto Pérez González, Consejero
Jairo Hernández Navas, Consejero
Sergio Serna Hernández, en representación de la Consejera Norela Hernández de Serna
Oscar Alberto Gaviria Palacio, Vicerrector Administrativo, en representación del Consejero Guillermo Gaviria Zapata
Hugo Alberto Valencia Porras, Rector
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General
Isabel Cristina Espinosa Duque, Representante de los Estudiantes
Silvia Patricia Peñaranda Padilla, Representante de los Profesores
Mary Luz Osorio Montoya, Representante de los Egresados
- INVITADOS:** Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico
Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social
Gustavo Ríos Fernández, Director Planeación y Calidad
Amilbia Palacios Córdoba, Decana Facultad Ciencias de la Salud
Marco Antonio Ruiz Correa, Decano Facultad Ciencias Empresariales
Sandra Mónica Ramos Ospina, Directora de Formación Avanzada
Víctor Hugo Monsalve Manco, Coordinador Especialización en Alta Gerencia
Beatriz Elena Arias Vanegas, Asesora Curricular y Pedagógica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 095 del 28 de mayo de 2019
3. Presentación de los lineamientos pedagógicos y curriculares de acuerdo con el PEI de la institución
4. Aprobación para la renovación de registro calificado de las Especializaciones en Alta Gerencia y Gerencia de la Seguridad y Salud en el trabajo
5. Proposiciones y varios



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 096 de 2019

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 095 del 28 de mayo de 2019

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 095 del 28 de mayo de 2019; la cual fue enviada previamente a los integrantes del Consejo.

3. Presentación de los lineamientos pedagógicos y curriculares de acuerdo con el PEI de la institución

El Vicerrector Académico, manifiesta que, a partir de la actualización de la normatividad institucional, relacionada con la filosofía, el Proyecto Educativo Institucional y los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares, desde la Vicerrectoría Académica, con la gestión de la Asesora Curricular y Pedagógica Beatriz Elena Arias Vanegas, se definieron los siguientes documentos: Fundamentación y lineamientos pedagógicos para la formación profesional de la María Cano, Instructivo para la definición de competencias en el currículo y Fundamentación y lineamientos didácticos para la enseñanza en el marco de la formación profesional, con el fin de implementarlos en el aula de clase. Al respecto, es importante aclarar que cumplen una función circular complementarias a las políticas institucionales y que en ningún momento pretenden afectar lo ya definido y aprobado.

Se anexan documentos.

La asesora Beatriz Elena Arias, realiza la presentación de las citadas circulares:

1. Fundamentación y lineamientos pedagógicos para la formación profesional de la Fundación Universitaria María Cano.
2. Definición de las competencias para la formación profesional en la Fundación Universitaria María Cano.
3. Fundamentación y lineamientos didácticos para la enseñanza en el marco de la formación profesional de la Fundación Universitaria María Cano.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 096 de 2019

Una vez concluida la presentación los integrantes del Consejo Superior manifiestan algunas observaciones:

Respecto a la primera circular, se realizarán los siguientes tal como lo solicita la Consejera Ligia González Betancur, presidenta del Consejo Superior:

- Ajustarla a circular una versión más corta y comprensible para toda la comunidad académica de la institución, facilitando la apropiación por parte de los profesores.
- Incluir entre los referentes bibliográficos a María de los Ángeles Cano Márquez teniendo en cuenta al profesor Mario Arango Jaramillo.
- Eliminar las concepciones religiosas en el documento, pero en especial corregir el origen católico de la Fundación Universitaria María Cano, al igual que su influencia religiosa en la formación que se imparte.
- Ajustar la denominación de la María Cano de Universidad por Institución Universitaria.

Sobre la segunda circular se piden las siguientes correcciones:

- Precisar en la definición de competencias que éstas no se forman, si no que se desarrollan.
- Incluir en el documento, en correspondencia con el PEI, las competencias en el saber, el ser y el hacer.
- Corregir las competencias básicas por competencias genéricas.
- Tener presente que, en la lengua extranjera, la Institución privilegia la competencia en el idioma inglés.
- Cuando se habla de la competencia de creatividad e innovación, tener presente en los diseños curriculares el Acuerdo del Consejo Superior N°. 61 del Acta 075 del 2017, donde se declara que la creatividad, la innovación y el emprendimiento pertenecen al área sociohumanística y no al área básica.
- En los presupuestos tener presente inversión en recursos tecnológicos y medios educativos, con el fin de facilitar el desarrollo la competencia.
- Los profesores deben ser capacitados en metodología de enseñanza y evaluación para facilitar el desarrollo de las competencias en los estudiantes.

Así mismo, la Consejera Ligia González Betancur, sugiere seguir ajustando los documentos hasta lograr una versión más precisa de los mismos.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 096 de 2019

4. Aprobación para la renovación de registro calificado de las Especializaciones en Alta Gerencia y Gerencia de la Seguridad y Salud en el trabajo

El vicerrector académico, inicia la reunión resaltando el trabajo que se desarrolló en el proceso de actualización curricular para presentar las propuestas de renovación de los registros calificados de las Especializaciones en Alta Gerencia y Gerencia de la Salud Ocupacional.

Se anexa información.

Especialización en Alta Gerencia

El Decano de Ciencias empresariales Marco Antonio Ruiz Correa, presenta un recorrido por el desarrollo que ha tenido el programa en la institución desde su aprobación y el Coordinador de la Especialización en Alta Gerencia Víctor Hugo Monsalve Manco, presenta la actualización curricular:

El programa suministra bases conceptuales en los diversos procesos existentes en la organización, debido a que la estructura del plan de estudios se concibe en un eje de formación disciplinar que promueve la articulación de las fases del proceso administrativo, aspecto que se origina desde el pensamiento del concepto de administración como tal, hasta la actualidad, con la aparición de nuevos modelos o paradigmas gerenciales.

Ficha informativa del programa:

Nombre del Programa:	Especialización en Alta Gerencia
Título que otorga:	Especialista en Alta Gerencia
Ubicación del programa:	Medellín - Antioquia
Nivel del programa:	Especialización Universitaria
Metodología:	Virtual
Duración del programa:	12 meses - 2 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	28
Número de estudiantes matriculados en el primer nivel:	30
Valor de la Matrícula al iniciar:	\$4.682.500 por semestre, para un valor total de \$9.365.000
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias Empresariales

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 096 de 2019

Se presentan las siguientes observaciones.

- Cada una de las áreas debe estar ubicada de acuerdo con los lineamientos.
- Es necesario que los tutores siempre estén pendientes de los estudiantes y que puedan reconocer en ellos un apoyo por parte de la institución.

Finalmente, el programa es aprobado para ser presentado ante el Ministerio de Educación Nacional y solicitar así la renovación del Registro Calificado.

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Amilbia Palacios, y la Directora del Centro de Formación Avanzada Sandra Mónica Ramos, presentan la actualización curricular de la Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual manifiesta que se vincularon a los egresados, estudiantes, representantes del sector productivo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otros entes, con el fin de presentar una propuesta pertinente para el proceso de renovación de registro calificado; en donde se incluye el cambio de denominación del programa, respondiendo a las nuevas dinámicas del mercado.

Ficha informativa del programa:

Nombre del Programa:	Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Título que otorga:	Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Ubicación del programa:	Medellín
Nivel del programa:	Especialización Universitaria
Metodología:	Virtual
Duración del programa:	2 Semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	28
Número de estudiantes matriculados en el primer nivel:	90
Valor de la Matrícula al iniciar:	\$4.682.500 por semestre, para un valor total de \$9.365.000
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Salud



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 096 de 2019

Se presentan las siguientes observaciones.

- Es importante tener en cuenta al sector productivo al momento de presentar el programa para renovación.
- Se destaca la pertinencia de haber incluido medicina laboral, teniendo en cuenta la cantidad de médicos que participaron en el programa, así como el haber incluido el riesgo psicosocial.
- Es necesario que los tutores siempre estén pendientes de los estudiantes y que puedan reconocer en ellos un apoyo por parte de la institución.

Finalmente, el programa es aprobado para ser presentado ante el Ministerio de Educación Nacional y solicitar así la renovación del Registro Calificado.

5. Proposiciones y varios

El Consejero Sergio Serna sugiere registrar las marcas que actualmente se están utilizando en la María Cano como lo son los programas Te Quiero en la U, Quédate en la U, Vivamos la U y Mariacano virtual.

La Consejera Ligia González Betancur propone a la doctora Mabel Rocío López Segura, Gerente de Teantioquia, para ser la homenajeadada con el Premio María Cano "Liderazgo con sentido social" 2019, por su liderazgo y gran gestión, cumpliendo además con todos los parámetros de la convocatoria. El Consejo en pleno aprueba la propuesta.

Para constancia, se firma a los 18 días del mes de junio de 2019.

LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Presidenta

DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretaria